

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**Información reservada artículo 13, fracción V y Artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG por un
plazo máximo de tres años

Hoja No	1 de 4
Número de auditoría	03/2016
Número de observación:	02
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Académica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Otorgamiento de Apoyos".	

OBSERVACIÓN**RECOMENDACIONES****VERTIENTE REVISADA:**

Eficacia.

**DEFICIENCIAS EN LOS EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS DE APOYO O BECA PARA LA
OBTENCIÓN DE GRADO.**

De un universo de 190 expedientes de alumnos que solicitaron apoyo para la obtención de grado y concluyeron en el ejercicio 2015 en la Unidad Zacatenco (100%), de conformidad con la información proporcionada por la Subdirección de Posgrado (Enlace de la Auditoría), mediante oficio No. SP/251/16 de fecha 18 de mayo de 2016, se estableció una muestra auditable compuesta por 95 expedientes que representa el 50% del universo de auditoría.

Derivado de la verificación a los expedientes de la muestra seleccionada, llevada a cabo por personal de esta Área de Auditoría Interna, se detectó que 89 expedientes tienen al menos un hallazgo, lo cual representa el 94% de la muestra auditada de expedientes, mismos hallazgos que se mencionan a continuación:

1.- La solicitud de apoyo para la obtención de grado, no especifica el periodo autorizado.

De 45 expedientes, que representan el 47% de la muestra revisada, la solicitud de apoyo no especifica el periodo autorizado.

2.- Carta personal o de motivos solicitando el apoyo para la obtención de grado.

De 1 expediente, que representa el 1% de la muestra revisada, no cuenta con la carta personal o de motivos donde se solicita el apoyo para la obtención de grado.

3.- La carta personal o de motivos solicitando el apoyo para la obtención de grado sin la firma del beneficiario.

De 1 expediente, que representa el 1% de la muestra revisada, la carta personal o de motivos donde se solicita el apoyo para la obtención de grado no cuenta con la firma del beneficiario.

CORRECTIVAS:

La Secretaría Académica deberá instruir a la Subdirección de Posgrado para que **aclare los motivos** de los hallazgos señalados en el anexo 1, los cuales se enuncian a continuación:

1.- De 45 expedientes en los que la solicitud de apoyo para la obtención de grado no especifica el periodo autorizado.

2.- De 1 expediente que no cuenta con la carta personal o de motivos donde se solicita el apoyo para la obtención de grado.

3.- De 1 expediente en el que la carta personal o de motivos donde se solicita el apoyo para la obtención de grado, no cuenta con la firma del beneficiario.

4.- De 3 expedientes en los que la carta personal o de motivos donde se solicita el apoyo para la obtención de grado, no cuenta con el visto bueno del asesor o tutor de tesis.

5.- De 2 expedientes en los que la carta personal o de motivos solicitando el apoyo para la obtención de grado, no cuenta con el visto bueno del asesor o tutor de tesis.

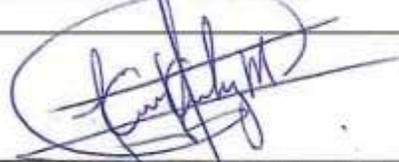
6.- De 1 expediente en el que el programa de trabajo no cuenta con la fecha compromiso de la obtención de grado.

7.- De 1 expediente que no cuenta con el borrador electrónico del avance de la tesis.



LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
AUDITOR

Fecha de elaboración
17/06/2016



MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORAN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**Información reservada artículo 13, fracción V y Artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG por un
plazo máximo de tres añosHoja No 2 de 4
Número de auditoría 03/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Académica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Otorgamiento de Apoyos".

OBSERVACIÓN**RECOMENDACIONES****4.- La carta personal o de motivos solicitando el apoyo para la obtención de grado sin el visto bueno del asesor o tutor de tesis.**

De 3 expedientes, que representan el 3% de la muestra revisada, la carta personal o de motivos donde se solicita el apoyo para la obtención de grado no cuenta con el visto bueno del asesor o tutor de tesis.

5.- La Carta personal o de motivos solicitando el apoyo para la obtención de grado sin el visto bueno de la Coordinación Académica.

De 2 expediente, que representa el 2% de la muestra revisada, la carta personal o de motivos solicitando el apoyo para la obtención de grado no cuenta con el visto bueno del asesor o tutor de tesis.

6.- El programa de trabajo no cuenta con la fecha compromiso de la obtención de grado.

De 1 expediente, que representa el 1% de la muestra revisada, el programa de trabajo no cuenta con la fecha compromiso de la obtención de grado.

7.- Borrador electrónico del avance de la tesis.

De 1 expediente, que representa el 1% de la muestra revisada, no se proporcionó el borrador electrónico de la tesis.

8.- Copia del artículo enviado a una revista.

De 2 expedientes que representan el 2% de la muestra revisada, no cuentan con copia del artículo enviado a una revista.

9.- Acuse de recepción del artículo enviado a una revista.

De 16 expedientes que representan el 17% de la muestra revisada, no cuentan con el acuse de recepción del artículo enviado a una revista.

10.- El monto total autorizado del apoyo para la obtención de grado no coincide con el monto total pagado.

8.- De 2 expedientes que no cuentan con la copia del artículo enviado a una revista.

9.- De 16 expedientes que no cuentan con el acuse de recepción del artículo enviado a una revista.

10.- De 3 expedientes en los que el monto total autorizado del apoyo para la obtención de grado no coincide con el monto total pagado.

11.- De 19 beneficiarios que a la fecha no han obtenido el grado.

12.- De 55 beneficiarios que entre la fecha compromiso de titulación (programa de trabajo) y la obtención de grado, transcurrieron de 1 a 12 meses de desfase. En este punto, deberá explicar las razones por las que esta situación es recurrente y señalar los medios de control para el cumplimiento del programa de trabajo por parte de los beneficiarios.

PREVENTIVAS:

La Secretaria Académica deberá instruir por escrito a la Subdirección de Posgrado, a fin de que:

1.- Fortalezca o implemente los mecanismos de control, que le permitan establecer la comprobación sobre el cumplimiento de la fecha compromiso de titulación, de acuerdo con el programa de trabajo proporcionado por el alumno y la obtención de grado.

2.- Compruebe en la solicitud de apoyo para la obtención de grado, que los datos sobre la autorización por parte del Comité Evaluador se encuentren completos, en cuanto a

LIC. LAURA CECILIA PÉREA RODRIGUEZ
AUDITORFecha de elaboración
17/06/2016MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Cédula de Observaciones

Información reservada artículo 13, fracción V y Artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG por un plazo máximo de tres años

Hoja No 3 de 4
Número de auditoría 03/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Académica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Otorgamiento de Apoyos".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>De 3 expedientes que representan el 3% de la muestra revisada, el monto total autorizado del apoyo para la obtención de grado no coincide con el monto total pagado.</p> <p>11.- Beneficiarios del apoyo que no obtuvieron el grado.</p> <p>19 beneficiarios que representan el 20% de la muestra revisada, a la fecha no han obtenido el grado.</p> <p>12.- Tiempo que transcurre entre la fecha compromiso de titulación, de acuerdo al programa de trabajo y la obtención de grado.</p> <p>55 beneficiarios que obtuvieron el grado que representan el 58% de la muestra auditada, presentan un desfase de 1 a 12 meses, entre la fecha compromiso de titulación, del programa de trabajo y la obtención de grado.</p> <p>Dichos hallazgos se detallan en los Anexos 1.</p> <p>Fundamento Legal.</p> <p>ACUERDO número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015, ANEXO 7: BECA O APOYO PARA LA TITULACIÓN, fracción II. Apartados, numeral 3. Procedimiento de selección, inciso a. Documentos requeridos, requisito. Especificos punto uno; formato 7b Formato de solicitud de beca, "Documentos que deberán anexarse en el expediente", punto tres.</p>	<p>inicio y término autorizado, monto mensual y total que se otorga.</p> <p>3.- Verifique que la carta compromiso, la carta personal de motivos y el programa de trabajo estén totalmente requisitados antes de proceder a su trámite.</p> <p>Debiendo proporcionar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite las acciones realizadas para el fortalecimiento de los mecanismos de control antes citados.</p> <p style="text-align: right;">Fecha de Firma: 23/junio/2016</p> <p style="text-align: right;">Fecha compromiso: 25/agosto/2016</p>
--	--

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
AUDITOR

Fecha de elaboración
17/06/2016

MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORAN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Información reservada artículo 13, fracción V y Artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG por un
plazo máximo de tres años

Hoja No 4 de 4
Número de auditoría 03/2016
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

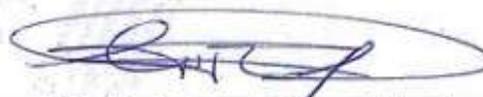
Área: Secretaría Académica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Otorgamiento de Apoyos".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES


Dr. Gerardo Antonio Herrera Corral
Encargado del Despacho de la Secretaría Académica


Mtra. María Eugenia Romero Valencia
Subdirectora de Posgrado


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
AUDITOR

Fecha de elaboración
17/06/2016


MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORAN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

